REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JULIANA PEREZ HERRERA

con cédula de ciudadanía No. 1.017.180.625 de Medellín
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Medellín el día 26 de Octubre de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rave J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020520171 Folio No. 044 Registro No. 0434 Refrendado en Medellín el día 25 de Octubre de 2017

Registros y Diplomas: José Luis Zea Cardona

023703